

---

## RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE – 22/012

---

En Pamplona a 04 de abril de 2022

Se presenta para su aprobación el expediente para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE NO SANITARIO INDIVIDUAL PARA LOS PACIENTES DE MUTUA NAVARRA. EXPTE. 22/012.**

Vistos, el informe de necesidades a satisfacer, el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Prescripciones Técnicas, se considera la documentación suficiente y la contratación adecuada.

En consecuencia, el Órgano de Contratación de Mutua Navarra en virtud de sus competencias,

### RESUELVE

1.- Aprobar el Expediente de Contratación **22/012**, con el objeto de convocar a licitación pública, mediante procedimiento abierto, para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE NO SANITARIO INDIVIDUAL PARA LOS PACIENTES DE MUTUA NAVARRA.**

2.- Aprobar el informe de necesidades a satisfacer, el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- Aprobar como valor estimado del contrato la cantidad de 899.800,00€ (IVA excluido) para toda la duración del contrato, el cual tendrá una duración de 24 meses, prorrogable por 2 prórrogas anuales más.

4.- Las partidas presupuestarias a las que se cargarán los gastos son:

48817 - Entregas desplazamiento 23100 - Locomoción

Claves funcionales: 2122, 4591

5.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma la presente Resolución en el lugar y fecha del encabezamiento.

**Juan Manuel Gorostiaga Ayestarán**  
Órgano de Contratación de Mutua Navarra